

CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

Oficio N° 1495

VALPARAISO, 26 de noviembre de 1993.

Complementando nuestro oficio N° 1478, de 19 de noviembre en curso, me permito poner en conocimiento de V.E., con relación al proyecto sobre plantas de personal de las municipalidades, que la letra d) del artículo 1°, incorporada por el H. Senado en segundo trámite constitucional, fue aprobada en esta Corporación, en tercer trámite, con el voto conforme de 81 señores Diputados, de un total de 118 en ejercicio.

Dios guarde a V.E.



  
CARLOS LOYOLA OPAZO  
Secretario de la Cámara de Diputados